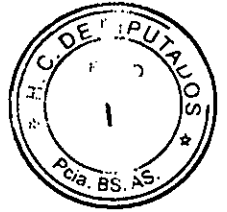




EXPTE. D- 3257 /12-13




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

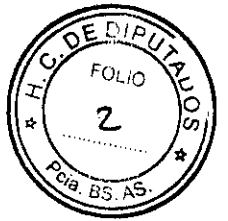
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, eleve al rango de Destacamento el actual Puesto de Vigilancia de la localidad de Espartillar, partido de Saavedra.



MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

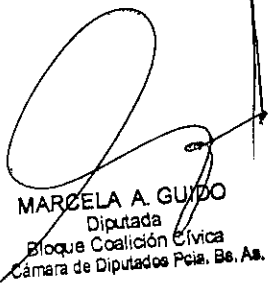
Espartillar es una pequeña localidad perteneciente al Distrito de Saavedra, situada en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Según el último censo del 2010 cuenta con 871 habitantes estables, que trabajan y desarrollan sus actividades sociales dentro de la comunidad.

El Estado de la provincia de Buenos Aires brinda seguridad a la comunidad por medio de un Puesto de Vigilancia Policial, que cuenta únicamente con un efectivo de seguridad, el cual tiene como funciones esenciales –según la ley 13482- prevenir el delito y proteger a la comunidad actuando acorde al grado de responsabilidad y ética profesional que su función exige para preservar la situación de seguridad pública y las garantías constitucionales de los requeridos por su intervención; Llevar a cabo acciones de vigilancia y protección de personas, eventos y lugares públicos, frente a actividades y hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, entre otros.

Debido a la necesidad de potenciar la respuesta de seguridad en la zona, el presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo elevar al rango de Destacamento el actual Puesto de Vigilancia de la localidad de Espartillar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.